

El MITECO tiene en marcha las medidas solicitadas por la UE para revertir la degradación del Mar Menor

Para dar cumplimiento a las recomendaciones del informe de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, el MAPMM contempla actuaciones de su competencia y varias de la CARM al declarar algunos proyectos de interés general

Murcia, 03/11/2023.- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ya ha puesto en marcha todas las medidas solicitadas por la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo para revertir la degradación de la laguna y su cuenca vertiente, incluidas en el Marco de Actuaciones Prioritarias para Recuperar el Mar Menor (MAPMM), algunas de las cuales ya han concluido.

El Parlamento Europeo aprobó en octubre de 2022 un informe con 26 recomendaciones dirigidas a las administraciones con competencias en la materia por parte de la Comisión de Peticiones, parte de cuyos integrantes visitaron el Campo de Cartagena y la ribera marmenorensa en febrero de ese mismo año.

Cerrar el regadío ilegal; restaurar la Sierra Minera; crear un Cinturón Verde; dar ayudas por valor de 23 millones de euros a los ayuntamientos para mejorar el saneamiento y la gestión contra inundaciones; proceder a constituir la junta de usuarios del acuífero contaminado; generar corredores verdes en los cauces y promover ayudas para mejorar la gestión ambiental de las explotaciones agropecuarias son algunas de las actuaciones concluidas, puestas en marcha o proyectadas por los distintos organismos adscritos al MITECO a través del MAPMM, dotado con 484,4 millones de euros, que responden a las peticiones del Europarlamento.

De esta cantidad, el ministerio ya ha ejecutado 56,9 millones (11,74%), ha comprometido el gasto de otros 110,4 (22,8%) y ha iniciado la tramitación de proyectos por valor de 464,1 millones de euros (95,8%).

REGADÍO ILEGAL

Así, en respuesta a la recomendación del informe sobre “acabar con las extracciones ilegales de agua”, la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) ya ha cerrado más del 100 % del regadío sin derechos en el Campo de Cartagena detectado inicialmente (8.500 hectáreas), alcanzando la cifra de 8.988 hectáreas desconectadas,

Además, el organismo de cuenca ha finalizado o tramitado 119 expedientes por actividades contaminantes prohibidas o vertidos (balsas de purines y aguas residuales urbanas), que han conllevado la imposición de sanciones por más de 692.000 euros y daños al Dominio Público Hidráulico por casi 172.000 euros, que también respondería a la petición comunitaria de supervisar la ganadería intensiva.

Respecto a la petición de “promover el cambio a una agricultura sostenible”, la Fundación Biodiversidad ha destinado 20 millones de euros al sector agrícola, a través de una convocatoria ayudas de entre 300.000 euros y 2 millones de euros para la restauración y mejora ambiental en las explotaciones agrarias.

En cuanto a la solicitud de “reforzar los sistemas de supervisión para lograr la reducción en origen de la contaminación por nitratos de origen agrícola”, la CHS declaró en riesgo de no alcanzar el buen estado químico al acuífero Cuaternario, afectado por esta contaminación debido a las actividades económicas cuyo control corresponde al Gobierno regional (agricultura, ganadería, urbanismo o turismo), al tiempo que ha iniciado el proceso de constitución de la junta de usuarios de esta masa de agua, para la que ya se han registrado 2.772 regantes para una superficie total de 37.072 hectáreas.

Otras recomendaciones de la UE abordadas en el MAPMM son la 3 y la 4, en las que se pide crear “cinturones verdes”, aplicar “soluciones basadas en la naturaleza” y acabar con los “vertidos y la contaminación de metales pesados”.

Para poder acometer estos proyectos, que no son competencia estatal, el Consejo de Ministros declaró en noviembre de 2021 de interés general la creación de un Cinturón Verde perimetral a la laguna de casi 1.000

hectáreas, con humedales seminaturales, filtros verdes y áreas de renaturalización, que será capaz de tratar el 78% de los nitratos que llegan anualmente a la laguna, y la restauración hidrológico-forestal y de instalaciones abandonadas contaminantes en la Sierra Minera (706 hectáreas). Ambos proyectos están siendo acometidos por la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.

Otra recomendación que ya contempla el MAPMM es “poner fin a los vertidos y desbordamientos urbanos”, que son competencia municipal, para lo cual el MITECO ha transferido 20 millones de euros a los ocho ayuntamientos de la cuenca vertiente para que mejoren sus redes de saneamiento mediante 88 actuaciones.

“Evitar las inundaciones”, “recuperar el cauce original” y “renaturalizar la rambla del Albuñón” son otras recomendaciones del Parlamento Europeo en la que el MITECO actúa mediante el recrecimiento del canal perimetral D-7, el Cinturón Verde, varias actuaciones de corrección hidrológica y laminación en ramblas o la concesión de 3 millones de euros a cinco ayuntamientos de la cuenca vertiente para obras antirriadas.

Aunque la competencia en urbanismo y ordenación del territorio no es estatal, el MITECO sí ha seguido la recomendación de la UE para que se supervise el “desarrollo urbano y de infraestructuras civiles”, destacando las alegaciones presentadas al documento inicial del Plan de Ordenación de la Cuenca Vertiente, redactado por el Ejecutivo autonómico, proponiendo medidas para acabar con la “caótica” situación de la cuenca vertiente al Mar Menor.

Por otra parte, el Gobierno central actúa para cumplir con otras recomendaciones del Parlamento Europeo, como “regular la navegación” e “impedir y controlar los fondeos” mediante normativas específicas; fomentar las actuaciones para “regenerar la fauna” y la flora a través de ayudas y la construcción de un Centro de Producción de Especies Marinas y “recuperar los sistemas dunares” de La Manga con un proyecto específico para ello y la restauración de la caleta del Estacio, en la vertiente mediterránea.

Otros proyectos que responden a solicitudes comunitarias, como “extracción sostenible del agua” o llevar a “buen puerto” la Ley de Personalidad Jurídica del Mar Menor son los filtros verdes que extraerán y tratarán agua del acuífero o el reglamento sobre esta legislación, cuya tramitación se encuentra en su recta final.

Por tanto, el MITECO ha completado y está promoviendo las actuaciones para poder cumplir las recomendaciones aprobadas por el Parlamento Europeo y confía en que también lo hagan las restantes administraciones públicas implicadas en la recuperación del Mar Menor y su cuenca vertiente.

En este sentido, el Gobierno central considera prioritario la intervención del ejecutivo autonómico para controlar los sectores de actividad que generan nutrientes, con el fin de que disminuya la carga contaminante de las masas de agua afectadas, como son el acuífero Cuaternario y el Mar Menor, y se produzcan menos vertidos en los cauces superficiales de la cuenca vertiente a la laguna.

Puede conocer los últimos avances del MAPMM en este enlace:

https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/ministerio/planes-estrategias/mar-menor/231010_IA%20MAPMM%20Sept.pdf